



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N° 001763

LITUECHE, 14 OCT 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios de guardia para los días 01 y 02 de Noviembre de 2024, con el fin de resguardar el orden público y la seguridad de las personas y bienes.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la contratación de los servicios a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Formatos.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El Decreto N° 1647 de fecha 26-09-2024 que aprueba bases, llama a concurso y nombra comisión
- El proceso de Licitación 1743-100-LE24
- Las ofertas recibidas en el portal mercado público
- El Acta de Evaluación de ofertas.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- **ADJUDIQUENSE** el proceso de licitación 1743-100-LE24, para la contratación de Guardias de Seguridad para la Fiesta del Cordero año 2024, al proveedor JEMC DRONES SPA., Rut 77.623.632-2.
- **EMITASE** orden de compra al proveedor JEMC DRONES SPA., Rut 77.623.632-2, por el monto de \$ 3.927.000.- (tres millones novecientos veintisiete mil pesos) con impuesto incluido.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV//raa

**Distribución:**

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Oficina de Partes

M



## ACTA DE APERTURALICITACIÓN PÚBLICA

### “SERVICIO DE GUARDIAS FIESTA DEL CORDERO 2024”.

ID N°1743-100-LE24.

Siendo las 15:00 horas del día 10 de octubre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por, Don Rodrigo Verdugo Orellana Director de Seguridad Pública, Srta. Francisca Jara Campos, Directora de Desarrollo Comunitario y don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “SERVICIO DE GUARDIAS FIESTA DEL CORDERO 2024”. Este proceso consideró revisar en formato digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se recibieron ofertas, que a continuación se detalla:

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD GABRIEL ANDRES BUSTOS ORTIZ E.I.R.L.	77.732.362-8	OK	HABIL
2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA	76.309.136-8	OK	HABIL
3	SERVICIOS SICHER LIMITADA	77.756.299-1	OK	HABIL
4	JF SEGURIDAD SPA	77.748.404-4	OK	HABIL
5	JEMC DRONES SPA	77.623.632-2	OK	HABIL
6	IVÁN JONATHAN GUTIERREZ RIQUELME	15.210.678-5	OK	HABIL
7	BULLMASTIF SECURITY SPA	76.314.909-9	OK	HABIL

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Dirección de Seguridad Pública

**2. INFORMACIÓN RECOPIADA**  
**2.1.- "OFERTA ECONOMICA"**

N°	PROVEEDOR	Formato N° 1: Identificación del proponente	Formato N° 2 Aceptación de antecedentes	Formato N° 3 Oferta Económica y Plazo entrega
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD GABRIEL ANDRES BUSTOS ORTIZ E.I.R.L.	X	✓	✓
2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA	✓	✓	✓
3	SERVICIOS SICHER LIMITADA	✓	✓	✓
4	JF SEGURIDAD SPA	✓	✓	✓
5	JEMC DRONES SPA	✓	✓	✓
6	IVÁN JONATHAN GUTIERREZ RIQUELME	✓	✓	✓
7	BULLMASTIF SECURITY SPA	✓	✓	✓



## 2.2.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Oferta Económica.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD GABRIEL ANDRES BUSTOS ORTIZ E.I.R.L. 77.732.362-8	Oferente no cumple con la firma del Formato N°1 (falta firma) lo cual está señalado en las bases de Licitación, por lo cual no pasa al proceso de evaluación de su oferta.

### 3. PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVELUACION	% Ponderación
<b>CRITERIO TÉCNICO</b> <b>CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS A CONTRATAR</b> (punto 7. requisitos de las Bases Administrativas) <b>Cumple 100</b> <b>No cumple 0</b>	40%
<b>CRITERIO ADMINISTRATIVO</b> <b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b> Aclaración de oferta sin documentación 50 Aclaración de oferta con documentación 40 Adjuntar documentación por omisión 30	15%
<b>CRITERIO ECONÓMICO</b>	45%
<b>TOTAL</b>	100%

#### 3.1 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA E.I.R.L. 76.309.136-8

Criterio	Oferta	% Ponderación
CRITERIO TÉCNICO	Cumple	40%
CRITERIO ADMINISTRATIVO	Sub-ponderación 50	15%
CRITERIO ENCONÓMICO	\$6.876.303.-	25,6%
<b>Total</b>		<b>80,6%</b>



### 3.2 SERVICIOS SICHER LIMITADA 77.756.299-1

Criterio	Oferta	% Ponderación
CRITERIO TÉCNICO	Cumple	40%
CRITERIO ADMINISTRATIVO	Sub-ponderación 50	15%
CRITERIO ENCONÓMICO	\$5.764.360.-	30,6%
Total		85,6%

### 3.3 JF SEGURIDAD SPA 77.748.404-4

Criterio	Oferta	% Ponderación
CRITERIO TÉCNICO	Cumple	40%
CRITERIO ADMINISTRATIVO	Sub-ponderación 50	15%
CRITERIO ENCONÓMICO	\$5.000.000.-	35,3%
Total		90,3%

### 3.4 JEMC DRONES SPA 77.623.632-2

Criterio	Oferta	% Ponderación
CRITERIO TÉCNICO	Cumple	40%
CRITERIO ADMINISTRATIVO	Sub-ponderación 50	15%
CRITERIO ENCONÓMICO	\$3.927.000.-	45%
Total		100%

### 3.5 IVÁN JONATHAN GUTIERREZ RIQUELME 15.210.678-5

Criterio	Oferta	% Ponderación
CRITERIO TÉCNICO	Cumple	40%
CRITERIO ADMINISTRATIVO	Sub-ponderación 50	15%



**3.6 BULLMASTIF SECURITY SPA76.314.909-9**

Criterio	Oferta	% Ponderación
CRITERIO TÉCNICO	Cumple	40%
CRITERIO ADMINISTRATIVO	Sub-ponderación 50	15%
CRITERIO ENCONÓMICO	\$4.902.800.-	36,04%
Total		91,04%

**4- CONCLUSIÓN**

El oferente **JEMC DRONES SPA 77.623.632-2**; posee la ponderación del 100 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis, Del Decreto 250.



**FRANCISCA JARA CAMPOS**  
Directora Desarrollo Comunitario



**RODRIGO VERDUGO ORELLANA**  
Director de Seguridad Pública



**PABLO VIAL VERA**  
Director de Tránsito